

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34997 BARCELONA

Edicto de declaración de concurso

Jesús Santiago Ortego Briongos Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil nº 8 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de Asunto.- Concurso 572/2010 B.

Fecha del auto de declaración.- 22/09/10.

Clase de Concurso: Voluntario, Abreviado.

Entidad Concursada.- Acces-Matic Serveis S.L. con domicilio en Sabadell, C/ Comte d'Urgell, 31 local, con CIF nº B-61404513.

Administradores Concursales.- D. José Antonio Antón Garijo como abogado.

Régimen de las Facultades del Concursado: intervenidas.

Llamamiento a Los Acreedores.- Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles, con dirección en Gran Vía de les Corts Catalanes, 111 Edificio C 13 planta de 08014 Barcelona y teléfono 93.554.97.09 la existencia de sus créditos en el plazo de 15 días a contar desde la publicación en el B.O.E.

Forma de Personación.- Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar en escrito independiente del escrito de comunicación de los respectivos créditos y ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles.

Barcelona, 29 de septiembre de 2010.- El secretario judicial.

ID: A100074164-1